



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA

Patio de Escuelas, nº1 37008 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 30 Fax: +34 923 29 45 00

Cumplidos los trámites establecidos en las bases de la convocatoria del Programa Propio II: Contratos Posdoctorales de la Universidad de Salamanca, este Vicerrectorado, establece lo siguiente:

La fecha de inicio de los contratos será a partir del **16 de noviembre de 2021**, siendo la fecha límite para la incorporación el 1 de febrero de 2022.

Se cubrirán las renunciaciones y bajas que se produzcan hasta el 21 de abril de 2022.

En casos excepcionales, se podrá solicitar retraso en la incorporación, mediante escrito debidamente motivado, dirigido al Vicerrector de Investigación.

Contra la resolución de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde su notificación. No obstante, con carácter previo, y de forma potestativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde su notificación.

Salamanca 03 de noviembre de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
(en funciones)

José Miguel Mateos Roco

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|-------------------------|---------------------|
| MATEOS ROCO JOSE MIGUEL | 03-11-2021 10:18:44 |

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca

